



Madrid, a 25 de abril de 2025

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Asunto: Dimisión de D. John Charles Pope como consejero de TALGO, S.A.**

En virtud de lo previsto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de TALGO, S.A. (la “**Sociedad**”), en su reunión celebrada el día 25 de abril de 2025, ha tomado razón de la dimisión presentada por D. John Charles Pope de su cargo de consejero externo independiente mediante carta dirigida a la Sociedad y fechada el día 23 de abril de 2025, al haber alcanzado la edad máxima fijada en el apartado (vii) del artículo 14.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad para formar parte de este órgano de gobierno.

Los consejeros expresan su agradecimiento por el gran trabajo realizado por el Sr. Pope durante el tiempo en que ha estado vinculado a la compañía y su *management* (dieciocho años); en particular, por su valiosa contribución al adecuado funcionamiento de la compañía desde su posición como consejero de la misma.

En consecuencia, tras la dimisión de D. John Charles Pope, la composición del Consejo de Administración de la Sociedad será la que se indica en el anexo a esta comunicación de hecho relevante.

Atentamente,

La Secretaria del Consejo de Administración

**Anexo: Composición del Consejo de Administración de TALGO, S.A.**

<b>Consejero</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
<b>D. Carlos de Palacio y Oriol</b>	Presidente	Ejecutivo
<b>D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz</b>	Consejero Delegado	Ejecutivo
<b>D. Emilio Novela Berlín</b>	Vocal	Externo Independiente
<b>D. Antonio Oporto del Olmo</b>	Vocal	Externo Independiente
<b>D<sup>a</sup>. Marisa Poncela García</b>	Vocal	Externo Independiente
<b>D<sup>a</sup>. María José Zueco Peña</b>	Secretaria Consejera	Externo Independiente
<b>D. Mario Álvarez García</b>	Vicesecretario No Consejero	